

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 R E T I R O



Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1249
 RETIRO, 13 MAYO 2025

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.104 de fecha 13 de diciembre de 2024, que aprueba cálculo de ingresos y gastos de Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2025.
- 2.- Decreto Exento N° 3.105 de fecha 13 de diciembre 2024, que se aprueba el programa de gastos por área de gestión, Servicio a la Comunidad y Programas Sociales año 2025.
- 3.- Decreto Exento N° 2.657 que decreta el Manual de Procedimientos para el otorgamiento de Ayuda en los Programas Sociales.
- 4.- Art. 4° letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 6 - Decreto Exento N° 217 del 20 de enero de 2025 que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías que se señala, a saber, en el Directivo Grado 8° E.M.S. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Informes socioeconómicos correspondientes a situación de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° OTORGUESE a:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Viviana Valeria López Inostroza	16.267.773-k	\$45.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cancelar deuda de servicios básicos de luz eléctrica.	Cuenta RUT: 16267773
Yenifer Constanza Retamal Pérez	19.990.278-4	\$30.000	Aporte por concepto de ayuda económica como reembolso por gastos médicos que ha incurrido	Cuenta RUT: 19990278
Patricia de las Mercedes Villalobos Maureira	13.615.361-7	\$50.000	Aporte por concepto de ayuda económica para solventar exámenes médicos de su hijo.	Cuenta RUT: 13615361
Paola Isabel Gutiérrez Muñoz	10.040.529-6	\$30.000	Aporte por concepto de ayuda económica para solventar adquisición de medicamentos.	Cuenta RUT: 10040529
Jorge Enrique Fuentes Retamal	12.545.637-5	\$120.000	Aporte por concepto de ayuda económica para solventar exámenes de alto costo para menor de edad quien tiene bajo su tutela.	Cuenta RUT: 12545637
Norma Iris Villarroel Bravo	9.329.804-7	\$50.000	aporte por concepto de ayuda económica por reembolso de gastos médicos de su esposo.	Cuenta RUT: 9329804
Bernarda del Carmen Muñoz Veloz	7.007.087-1	\$35.000	Aporte por concepto de ayuda económica como reembolso por gastos médicos que ha incurrido.	Cuenta RUT: 7007087
Maria Luisa Coronel Parra	6.093.273-5	\$60.000	Aporte por concepto de ayuda económica para solventar deuda de servicios básicos del hogar	Cuenta RUT: 6093273
Mariela Andrea Castillo Salvo	15.158.080-7	\$20.000	Aporte por concepto de ayuda económica por gastos médicos que ha incurrido .	Cuenta RUT: 15158080
Samuel Antonio Maureira Ramírez	7.863.541-k	\$30.000	Aporte por concepto de ayuda económica para solventar deuda adquirida para la compra de lentes ópticos.	Cuenta RUT: 7863541
Luis Orlando Viscarra Bravo	8.786.432-4	\$200.000	Aporte por concepto de ayuda económica para solventar arriendo debido a siniestro de su hogar.	Cuenta RUT: 8786432
Eliana de las Mercedes Bustamante Riquelme	6.239.467-6	\$35.000	Aporte por concepto de ayuda económica para solventar deuda de servicios básicos de agua potable.	Cuenta RUT: 6239467

3° IMPÚTESE el gasto por un total de \$705.000- (setecientos cinco mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" de Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



ELIANA BARRA FUENTES
 DIRECTORA
 DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL



WENIA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
 DIRECTOR CONTROL INTERNO (S)

CLG/BFA/GBT/EBF/RLM/xgs.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario

